

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------|-------------|
| Trimestre | 30 pesetas. |
| Semestre | 60 — |
| Anual | 120 — |

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otros de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo a no o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODO, LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Presidencia del Gobierno

ORDEN

Reduciendo los gravámenes establecidos en el Decreto de 15 de abril de 1946 como consecuencia de la suspensión temporal del beneficio de primas a artículos de primera necesidad

Excmos. Sres.: Dispuesto por Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 16 de agosto del corriente año la suspensión temporal del beneficio de primas a artículos de primera necesidad para titulares de las cartillas de tercera categoría que actualmente lo venían disfrutando, los gravámenes que se establecieron en el Decreto de 15 de abril de 1946 con aquella estricta finalidad no tendrían ya objeto, por lo que debería procederse a su suspensión. Ahora bien; como durante el tiempo en que ha estado vigente el sistema de primas han sido satisfechas éstas con fondos adelantados por el Banco

de España, cuenta del Tesoro y por los propios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que deben resarcirse con el producto de los gravámenes establecidos, hasta tanto que no sea saldado este déficit —para lo que se dará oportuno conocimiento de las correspondientes liquidaciones— no puede llegarse a la suspensión total de dichos gravámenes, aunque sí a la reducción de los mismos.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º En relación con la autorización concedida a esta Presidencia del Gobierno por el art. 2.º del Decreto de 15 de abril de 1946, desde 1.º de septiembre se reducen los gravámenes señalados en el art. 1.º de dicho Decreto, en la cuantía que se indicá en el punto siguiente, hasta tanto que con la recaudación procedente de los mismos se salden los anticipos realizados en cumplimiento del artículo 6.º de aquella disposición, dándose oportuno conocimiento de las correspondientes liquidaciones.

2.º La cuantía de la reducción en los tipos de gravámenes a que hace referencia el punto precedente será en cada caso la siguiente:

a) Un 50 por 100 el recargo sobre el importe de las minutas especiales de almuerzos y comidas en los hoteles y restaurantes de todas clases, quedando, por tanto, reducido al 10 por 100 del importe de dichas minutas.

b) Un 50 por 100 el gravamen sobre las minutas corrientes que se sirvan en los mismos establecimientos, quedando, por tanto, reducido a un 5 por 100 el importe de tales minutas.

c) Un 50 por 100 el recargo sobre el importe de las consumiciones en cafés, bares y establecimientos similares, quedando, por tanto, reducidos dichos gravámenes al 10 por 100 en los establecimientos de las categorías especiales a) y b); a un 10 por 100 en los establecimientos de primera y segunda categoría; a un 5 por 100 en los establecimientos de tercera y cuarta categoría; a un 10 por 100 en los cafés y bares instalados en teatros, cinematógrafos y toda clase de espectácu-

los; un 10 por 100 en los casinos de primera categoría; un 5 por 100 en los casinos de segunda categoría, y un 10 por 100 en las salas de fiestas y de té de todas las categorías.

d) Un 50 por 100 al recargo sobre el importe de las compras y consumiciones de artículos de pastelería, confitería, bollería y en general sobre todos aquellos en cuya elaboración intervenga el azúcar, quedando, por tanto, reducido a un 10 por 100.

e) Un 50 por 100 sobre los precios al por mayor de los mariscos y pescados considerados de lujo, quedando reducido al 10 por 100 de su importe, con un tipo máximo de 5 pesetas sobre el kilo de tales artículos.

Se mantienen íntegramente los tipos de gravámenes a que se refiere el apartado f) del art. 1.º del Decreto de 15 de abril de 1946, subsistiendo, por tanto, el recargo del 10 por 100 sobre el importe de las localidades de los cinematógrafos, cabarets, salones de baile y similares, corridas de toros espectáculos deportivos y todos los restantes que no hayan sido enumerados.

3.º Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las órdenes e instrucciones necesarias para el cumplimiento de esta Orden en tanto subsistan los referidos gravámenes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1946.
P. D.: El Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y de Industria y Comercio y Presidente de la Junta Superior de Precios.

(Del "B. O. del E.", núm. 230, de 18-8-46).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.375

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

CIRCULAR

No habiéndose recibido hasta el día de hoy en la Sección Provincial de Administración Local los impresos que remitió a las Corporaciones municipales

de la provincia con fecha 23 del mes de julio próximo pasado, para consignar en los mismos los datos relacionados con la estadística de la vida local, requiero por la presente a los señores Alcaldes y Secretarios-Interventores de los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para que cumplimenten el indicado servicio ordenado por el Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local), hasta el día 31 del corriente; advirtiéndole que si dejan transcurrir dicho plazo sin cumplimentario, impondré una fuerte sanción a los Alcaldes y Secretarios-Interventores, nombrando además un comisionado especial que se persone simultáneamente a la imposición de la multa en la Secretaría municipal a recoger el servicio, siendo de cuenta del peculio particular de los Alcaldes y Secretarios los gastos de viaje en primera clase y dietas reglamentarias que devengue dicho comisionado.

Zaragoza, 19 de agosto de 1946.

El Gobernador civil interino.

José M.ª García Belenguer

Relación que se cita

Acered, Aladrén, Alcalá de Ebro, Alconchel de Ariza, Almolda (La), Almunia de Doña Godina (La), Aniñón, Arándiga, Bagüés, Balconchán, Bárboles, Berruete, Biota, Bordalba, Borja, Buberca, Bureta, Cabañas de Ebro, Calatorao, Catenas, Cerveruela, Cinco Olivas, Codos, Contamina, Cunchillos, Chiprana, Embid de Ariza, Embid de la Ribera, Epila, Fayón, Gallocanta, Illueca, Isuerre, Lucena de Jalón, Maella, Malpica de Arba, Mallén, María de Huerva, Monrde, Montón, Moros, Muela (La), Navardún, Novillas, Nuez de Ebro, Orcajo, Paracuellos de la Ribera, Pastriz, Piedratajada, Pleitas, Pomer, Remolinos, Romanos, Salillas de Jalón, Sigüés, Sisamón, Tobet, Torralba de Ribota, Torrecilla de Valmadrid, Undués de Lerda, Urrea de Jalón, Urries, Vierlas, Vilueña (La), Villar de los Navarros, Villarreal de Huerva, Vistabella y Zuera.

SECCION TERCERA

Núm. 3.385

Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, de aplicación a la contratación provincial, y en relación con lo dispuesto en el artículo 119 del Estatuto provincial, se anuncia al público que esta Corporación, en sesión celebrada el día de ayer, acordó contratar mediante subasta pública las obras del proyecto de acopios de piedra

machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del trozo comprendido entre el origen y el punto kilométrico 5'344 de la carretera provincial de La Zaida a Escatrón.

Esta subasta se llevará a cabo con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Excma. Diputación (Negociado de Fomento); advirtiéndose que hasta el día 29 del actual, a las trece horas, podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen procedentes contra el acuerdo y pliego de condiciones de referencia, y que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Zaragoza, 20 de agosto de 1946.—El Presidente, José M.ª García Belenguer. Por acuerdo de la C. G.: El Secretario accidental, Gabriel Bascones.

Núm. 3.298

Extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora, en sus sesiones celebradas durante el mes de marzo del año actual.

SESION DEL DIA 4

Asisten: Sres. Labarta, Solano, Cavero, Merino y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Expresar el agradecimiento de la Corporación al Ministro de Trabajo por las subvenciones concedidas para remediar el paro en la provincia.

—Dar cuenta de haber cesado en el cargo de Gobernador militar en la plaza el General D. Ricardo Marzo, por pasar a la Reserva, y de haber sido nombrado para este puesto el General D. Juan Cremades, así como de la designación de D. Manuel [de Codes y de Sotto para Delegado de Hacienda de la provincia.

—Expresar el agradecimiento de la Corporación a la Empresa Parra y a D. Joaquín Velilla, por los obsequios hechos a los asilados del Hogar Pignatelli.

—Fijar los días 11, 18 y 25 del actual, a las trece horas, para celebrar las sesiones ordinarias del mes actual.

Ponencia de Beneficencia

Conceder socorro de lactancia a Marcelino Moreno, para su hija Carmen, y a Francisco Gil, para su hijo Gaspar, nacidos ambos en partos dobles.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Eugenio Baños Pañueas y de Justa Cebollada Orce.

—Conceder el reingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Agustín Abián Gonzalo.

—Realizar reparaciones en el servicio de incendios del edificio de Maternidad.

—Ejecutar obras de reparación en la habitación de Hermanas de la Caridad del Hospital Provincial, importantes pesetas 3.000.

—Ejecutar obras de reparación en los

retres de la sala de Santa María del Hospital Provincial, importantes la cantidad de 11.996 pesetas.

—Designar a los señores Diputados Delegados de la Corporación Provincial en el Hogar Pignatelli y Maternidad Inclusa Provincial, para que estudien y propongan el mejor aprovechamiento de los locales de la planta baja del edificio de Maternidad para la instalación de los diferentes servicios.

—Aprobar la liquidación de las cantidades satisfechas por el Instituto Nacional de Previsión por estancias y demás conceptos correspondientes a beneficiarias del Seguro de Maternidad, Subsidio familiar y Seguro de Enfermedad, y gratificar con la cantidad mensual de 350 pesetas a cada uno de los Médicos de guardia que prestan servicio en Maternidad, y con el 30 por 100 de la retribución que por su trabajo abona el Instituto Nacional de Previsión, a las Matronas.

—Aprobar relaciones de lactancias suministradas durante el mes de enero último por la Gota de Leche a niños pobres de esta provincia, importantes en total 820 pesetas.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas durante el mes de enero último a nodrizas externas de Maternidad e Inclusa, subsidios a madres solteras y socorros de lactancia, importantes en total la cantidad de 12.960'80 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas durante el cuarto trimestre de 1945 y enero del año actual, por varias menores de esta provincia, en diferentes Reformatorios enviados a los mismos por los Tribunales Tutelares de Menores de Lérida, Bilbao, Valencia, Soria y Logroño, importantes en total 217'50 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes 18.410'88 pesetas; al Hospital Provincial, importantes pesetas 17.628'90; a Maternidad e Inclusa, importantes 8.371'97 pesetas; y al Hogar Infantil, de Calatayud, importantes pesetas 2.924'65 pesetas.

—Aprobar cuentas de estancias causadas durante los meses de junio de 1945 a enero del año actual por varios enfermos dementes de esta provincia en diferentes Establecimientos Psiquiátricos, importantes en total 15.535 pesetas.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una de 1.324'75 pesetas de la Presidencia de la Corporación, por gastos de viaje oficial a Madrid del 10 al 14 del pasado mes de febrero; otra de 2.240 pesetas de la Sala de Té de Eliseos, por merienda-fiesta en honor de los estudiantes chilenos que visitaron Zaragoza; otra de pesetas 250 de D. Pedro Faci, por una copa sport grabada para el Club Vigata, de Tauste.

—Abonar 500 entradas que fueron adquiridas con destino a los asilados del Hogar Pignatelli, con el fin de que asistieran al partido de fútbol y subvencionar así al Club Zaragoza.

—Suscribirse la Corporación a tres ejemplares de la revista «Doce de Octubre».

—Centralizar en la Administración de Arbitrios provinciales la administración de las casas procedentes de la testamentaría de D.^a Jacoba Escartín.

Ponencia de Fomento

Aceptar 200 hectáreas de terreno ofrecido por el Ayuntamiento de Terrier, con destino a la repoblación forestal.

—Aprobar cuentas de gastos del cuarto trimestre de 1945, presentadas por el Servicio de Repoblación Forestal, relativas a las propuestas núms. 2, 10 y 18, 4 y 18, 5 y 16, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 17, y 19.

Ponencia de Personal y Plantillas

Conceder premio de constancia a los empleados D.^a María Atienza Minguéz, D. Simón Aguelo Bona, D. Mariano Bona Pasamar, D. Francisco Segura Margelí y D. Bartolomé Gracia Gasca.

—Fijar el haber anual que corresponde a los Capellanes de la Beneficencia Provincial, de reciente nombramiento, D. Jesús García Martínez y D. Angel Fuertes Catalán.

—Celebrar un concurso por diez días, para la provisión de dos Matronas que con carácter meramente eventual presten servicio en la Maternidad e Inclusa Provincial.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1943-44, levantadas a los vecinos de María de Huerva, Chodes, Villanueva de Gállego, Calatayud y Morata de Jalón, comprendidos en las relaciones que empiezan por D. Francisco Cadena, D. Francisco García, D. Esteban Martos, D. José Benavides y D. Lorenzo Diestre, y terminan con D. Agustín Cadenas, D. Prudencio Polo, D. José Encuentra, D. Antonio Asensio y D. José Oriol, respectivamente.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1943-44, levantadas a los vecinos de Trasobares D. Vicente Vega y D. Agustín Díaz; y a los vecinos de Malpica de Arba, herederos de D. Jerónimo Bordón y Emerenciana Idoipe.

—Requerir al arrendatario del Acampo del Hospital el pago de la cantidad que adeuda.

—Habilitar cédula del año 1942.

—Autorizar la construcción de nichos en el Cementerio de la Cartuja.

—Declarar la conformidad de la Corporación a la propuesta del Banco de Crédito Local de España de sustituir, para garantía de los préstamos concertados con dicha entidad, el cupo de compensación tributaria, por el recargo del 20 por 100 sobre la cuota del Tesoro por contribución rústica y pecuaria.

Ruegos, preguntas y proposiciones

El señor Presidente interesa del señor Merino conocer algún Establecimiento para acoger a los niños sordomudos, ya

que el aumento de su número en el Hogar Pignatelli puede llegar a constituir un entorpecimiento. El Sr. Merino dice que es preferible ir de una vez a la solución definitiva del problema, por lo que se encarga de traer un estudio para solucionar el asunto.

SESION DEL DIA 11

Asisten: Sres. Labarta, Solano, Cavero, Merino y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Felicitar al General Sr. Hidalgo de Cisneros, Director de la Academia General Militar, por su ascenso a divisionario, y al General Sr. Amado, por haber sido nombrado Director de aquel Centro de Enseñanza Militar, al dejar su Dirección el primero de los Generales citados.

—Dar cuenta de haberse recibido una comunicación de la RENFE diciendo que carece de fundamento el rumor de la supresión del coche-cama del correo.

—Dar cuenta de haber recibido oficios de agradecimientos de Farasdués, Sierra de Luna, Alforque, Ejea de los Caballeros y Nonaspe, por concesión de diversas subvenciones para el paro obrero.

Ponencia de Beneficencia

Conceder socorro de lactancia a Germán Giménez Giménez, para su hija Agustina, nacida en parto doble.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Carlos Cucalón Gracia, José Pérez Sierra y Miguel Calatayud Iglesias.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Sebastián Balaga Bellido, Auspicio Alvarez Lahuerta, María Pena Campos, Martina Puerta Gómez y Gregorio Magallón Rodrigo.

—Aprobar cuentas por estancias causadas desde el 1.º de diciembre de 1938 a 31 de diciembre de 1945 por varios enfermos dementes de esta provincia en la Casa de Salud de Santa Agueda, de San Sebastián, importantes en total 21.397 pesetas.

—Aprobar una factura por adquisición de cinco vacas lecheras con destino a la Vaquería Provincial, importantes 20.000 pesetas.

—Aprobar varias facturas de los talleres del Hogar Pignatelli, por suministro de materiales con destino a diferentes reparaciones del Hospital Provincial, importantes en total 5.136'77 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes 46.371'60 pesetas; al Hospital Provincial, 19.972'33 pesetas, y a Maternidad e Inclusa, la cantidad de pesetas 1.576'09.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de materiales con destino a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total 15.558'65 pesetas.

—Conceder el reingreso en el Hogar Pignatelli del niño Alejandro Vega Pérez.

—Denegar el permiso que solicita el

arrendatario de la Plaza de Toros para disponer de los locales que la Corporación posee en la calle del Requeté Aragonés, y utilizarlos como taquilla oficial de la Empresa.

—Realizar obras en los locales donde ha de trasladarse la Vaquería Provincial, importantes la cantidad de 14.000 pesetas.

—Celebrar subasta para la contratación de la construcción de los tendedores, aceras y cerramientos en el nuevo lavadero del Hospital Provincial.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una de 3.318'40 pesetas de Burillo y Redondo, por suministro de carbón al Palacio Provincial; otra de 1.477'15 pesetas de «Antracitas Fabero», por suministro de carbón para el Palacio Provincial; otra de 1.683 pesetas de D. Cruz Zalaya Borao, por suministro de leña al Palacio Provincial; otra de 61'80 pesetas, de Hijos de Hipólito Sanz, por suministro de material eléctrico para la Secretaría General de la Corporación; otra de 213'65 pesetas del Hogar Pignatelli, por mobiliario para el Palacio Provincial; otra de 5.160'63 pesetas del mismo, por gastos del Censo Electoral; otra de 184'50 pesetas del señor Administrador del «Boletín Oficial del Estado» por anuncio-convocatoria a la plaza de Ayudante de Obras Públicas para la Sección de Vías y Obras provinciales; otra de 189 pesetas del mismo, por la de Ingeniero Sub-Jefe de la Sección anteriormente citada; otra de pesetas 184'50 del mismo, por la de Delinente de la misma Sección; otra de pesetas 180 del mismo, por la de Jefe de Contabilidad del Consorcio de Aguas; otra de 93'25 pesetas de Jiménez y Sancho, por accesorios para el coche de la Presidencia; y otra de 131'85 pesetas, del Centro Técnico Comercial, por accesorios para el mismo coche.

—Aprobar cuenta presentada por el encargado del Servicio de Socorro de Bagajes a pobres transeúntes, de los facilitados en el mes de febrero último.

—Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil, durante el pasado mes de febrero.

—Conceder un trofeo para el Campeonato Provincial de Campo a Través del Frente de Juventudes.

—Adquirir el «Anuario Bailly-Baillere» de 1946.

Ponencia de Fomento

Sacar a subasta las obras del trozo primero, trayecto de Fréscano a Mallén, del proyecto de reparación de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y publicar el anuncio previo para reclamaciones.

—Aprobar cuentas importantes en total 1.693'92 pesetas por gastos de conservación de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes durante los meses de enero y febrero últimos.

—Librar, a justificar, al señor Ingenie-

ro-Director de Vías y Obras Provinciales 15.000 pesetas, con destino a los gastos generales de conservación de caminos vecinales y puentes económicos.

—Aprobar factura de 127'10 pesetas de la Casa Crespo, por efectos de escritorio servidos a la oficina del Servicio de Repoblación Forestal.

—Autorizar a D. Pedro Ramiro, de Daroca, para realizar obras en finca lindante con el camino vecinal de Daroca a la estación de Murero por Manchones y Murero.

Ponencia de Hacienda

Aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario de la Corporación del año 1945, con un superávit de pesetas 1.215.286'83.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1943-44, levantadas a los vecinos de Calceña, La Almunia, Trasmoz y La Puebla de Alfindén, comprendidos en las relaciones que empiezan por D. Ignacio Navarro, D. José Martínez, D. Pablo Martínez, D.^a Carmen Alcrudo y D. Angel Gracia, y terminan con D. José Molinos, D.^a Carmen Alamez, D. Eugenio Gil, D. Lorenzo Tolosana y D. Francisco Val, respectivamente.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de 1943-44, levantadas a D.^a María Aznar, de La Almunia; a D. Fructuoso Sánchez, de Trasmoz, y a D. Dionisio Abadía, de Aniñón.

—Desestimar reclamaciones contra actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1943-44, formuladas por D. Fructuoso Ruiz, de Trasmoz; D. Pío Guallar, de Purujosa; D. Pascual Pérez, y otros de Mianos; D. José Ester, de Zuera; y D. Miguel Pérez de Zuera.

—Acceder parcialmente a reclamaciones contra acta de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola formuladas por D.^a Purificación Villacampa, de Sos del Rey Católico; D.^a María Cenzano, de Villalengua, y D. León Benedicto, de Villalengua.

—Imponer multas a los Ayuntamientos que no han remitido los padrones del arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1944-45.

—Designar Guarda de la Torre del Gállego a D. Jesús Asensio.

—Aprobar presupuesto extraordinario para la redacción de proyecto y realización de obras de abastecimiento de aguas y saneamiento en pueblos de esta provincia conforme a las bases del Consorcio aprobadas por Decreto de 2 de noviembre de 1945.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Pasa a estudio de la Ponencia una moción del señor Solano, referente a las obras de reconstrucción y consolidamiento del Palacio de Sada, en Sos del Rey Católico, donde nació el Rey Don Fernando el Católico.

SESION DEL DIA 18

Asisten: Sres. Solano, Cavero, Merino y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Hacer constar el agradecimiento de la Comisión Gestora por el Decreto que concede a las Diputaciones representación en las Cortes por medio de Procuradores que ostenten esa representación.

—Hacer resaltar el acto de entrega al señor Secretario de la Corporación de una imagen de la Virgen del Pilar, por los empleados provinciales, como adhesión sincera al homenaje que ha de rendirle la Corporación.

—Reiterar, en el segundo aniversario de la toma de posesión de la actual Gestora, al Gobernador civil, la identificación de la Corporación a sus consignas en beneficio de la Patria.

Ponencia de Beneficencia

Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de José Pérez-Marco.

—Conceder socorro de lactancia a Lamberto Sánchez, José Soria Martínez, Francisco Lázaro Herrero, Miguel Lafuente Gayán y Angel Cortés López para sus hijos José, Asunción, Francisco, Miguel y María Cruz, respectivamente, nacidos ambos en partos dobles.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Luis Julián Arguedas, Alfonso Pablo Lahuerta y Avelina Riaños Alejos.

—Conceder el prohijamiento de una niña expósita o huérfana de las acogidas en el Hogar Pignatelli, de doce a catorce años de edad, por los cónyuges, vecinos de Villanueva de Jiloca, Cándido Alcáine Muñoz y Tomasa Molina Pasmós.

—Conceder el prohijamiento de una niña expósita o huérfana de dos a nueve años de edad, de las acogidas en el Hogar Infantil, de Calatayud, por los cónyuges José Valle Murillo y Pabla Hernández Oliver, vecinos de Urrea de Gaén.

—Adquirir un motor con destino a la caldera de calefacción del edificio de Maternidad, importante 3.000 pesetas.

—Aprobar una factura por adquisición de seis vacas lecheras con destino a la Vaquería Provincial, importantes pesetas 24.000.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de pesetas 8.906'89; al Hospital Provincial, importantes 28.080'25 pesetas, a la Vaquería Provincial, importante 3.399'50 pesetas; a Maternidad e Inclusa, importantes 14.412'59 pesetas, y al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importantes pesetas 4.492'05.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de febrero último, y por el Hogar Pignatelli, durante el mes de enero pasado, importantes 21.386'48 y 73.544'83 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli durante el mes de enero último, y en la Vaquería

Provincial, durante el mes de febrero también último, importantes 24.283'30 y 2.665'93 pesetas, los primeros y 8.400'10 y 10.771'60 pesetas los segundos, respectivamente.

Ponencia de Gobernación

Aprobar la asignación señalada a esta Corporación por la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, para contribuir a los gastos que se ocasionen con motivo al homenaje que ha de rendirse al Caudillo y Generalísimo Franco, al entregarle el nombramiento de Presidente de Honor de todas las Diputaciones Provinciales de España.

—Aprobar las siguientes cuentas: una de 1.370'65 pesetas de la Compañía Telefónica, por servicio telefónico del mes actual; otra de 55'25 pesetas de E. Catiuela, por un peluche para la fiesta del pasado mes de octubre en la Catedral de la Seo; otra de 1.955'95 pesetas de la Compañía de Seguros «Occidente», S. A., por póliza del seguro del coche de la Presidencia, y otra de 824'97 pesetas del señor Depositario de Fondos Provinciales, por gastos menudos habidos en la Dependencia durante el ejercicio del pasado año 1945.

—Aprobar cuenta parcial de pesetas 9.181'42 presentada por la Empresa Constructora «Ingar», por gastos ocasionados en las obras de adaptación de los locales para alojamiento de las oficinas instaladas en la parte del Palacio Provincial que ha de derribarse.

—Adquirir una máquina de escribir marca «Underwood», para el servicio de la Corporación.

Ponencia de Fomento

Aprobar cuentas de gastos de construcción de caminos vecinales para mitigar el paro obrero, durante la primera y segunda quincena de febrero último, en la forma siguiente: de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro, 49.996'60 pesetas; de Castejón de Valdejasa a la carretera de Zuera a Luna, 49.998'80 pesetas; de Villanueva de Jiloca a la carretera de Zaragoza a Teruel, 66.024'76 pesetas; de Monegrillo a Lanaja, 49.999'65 pesetas; de Uncastillo a Malpica de Arba, 100.000 pesetas; de Villadoz a Mainar por Villarreal, 23.209 pesetas; de Vistabella a Herrera, 24.999'25 pesetas; de Piedratjada a la carretera de Ejea a Ayerbe por Puendeluna, 33.457'40 pesetas; de San Mateo de Gállego a Lecina, 19.224'71 pesetas, y de la Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón por Valmadrid y Torrecilla de Valmadrid, 80.776'53 pesetas.

—Aprobar cuenta de 2.203'90 pesetas por gastos de estudio del proyecto de variante en el camino vecinal núm. 603, de Morata de Jalón a Purroy, para supresión de dos pasos a nivel.

—Aprobar cuenta de 13.760'56 pesetas por gastos de reparación de los kilómetros 1 y 2 del camino vecinal núm. 1 de Remolinos por Alcalá a la estación de Pedrola.

—Aprobar cuenta de 27.989'05 pesetas por gastos generales de conservación

de caminos vecinales y puentes económicos durante los meses de diciembre de 1945 y enero y febrero del año actual.

—Aprobar cuenta de 18.329'06 pesetas por gastos de conservación y entretenimiento de automóviles, maquinaria y material móvil de la Sección de Vías y Obras Provinciales, durante los meses de enero y febrero últimos.

—Conceder tres meses de prórroga para la terminación de las obras de construcción del camino vecinal núm. 623, de Alconchel «por Torrehermosa a Santa María de Huerta.

—Autorizar a D. Luis Asín, de Mallén; D. Timoteo Ortiz, de Morés; D.^a María Iborte, de Tauste, y Fomento de Obras y Construcciones, de Zaragoza, para realizar obras en fincas o terrenos lindantes con camino vecinal o carretera provincial.

—Aprobar las propuestas siguientes del Servicio de Repoblación Forestal: número 28, para repoblación de 200 hectáreas en el monte «Partida de San Jorge», de Luna, importante 200.892'94 pesetas; núm. 29, para repoblación de 100 hectáreas en el monte «Dehesa Carnicera», de Ariza, importante 92.745'03 pesetas y núm. 30, para repoblación de 300 hectáreas en el monte «Armantes», de Calatayud, importante 302.297'35 pesetas.

Ponencia de Cultura

Interesar del Consejo Superior de Investigaciones Científicas un representante del mismo para formar parte del Consejo de la Institución «Fernando el Católico».

—Aprobar factura de 849'20 pesetas, importe de la placa conmemorativa colocada en Sos del Rey Católico, en memoria del Rey Aragonés Don Fernando el Católico.

—Aprobar factura de 250 pesetas, importe de una colección de libros donada con destino a la Biblioteca Popular de Almonacid de la Sierra.

Ponencia de Personal y Plantillas

Aprobar las listas de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la vacante de Odontólogo de la Beneficencia Provincial, de la de Jefe de Maestros Educadores del Hogar Pignatelli y de la de Maestro del taller de Herrería de dicho Establecimiento benéfico.

—Conceder el premio de constancia a los empleados provinciales D. Basiliano Angel Jiménez, D. José Ramos Ortín, y D. Manuel Laga Artal.

Ponencia de Hacienda

Desestimar reclamación de D.^a Margarita Clemente y D. Marcelino Pérez, de Purujosa, contra actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1943-44.

—Acceder parcialmente a reclamaciones contra actas de inspección del arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1943-44, presentadas por D.^a Laura Gil, de Tierga; D. Jesús Luna, de Fuencalderas; don Demetrio Langa, de Castejón y don Dionisio Castillo, de Biel.

—Devolver a D. Fernando Longás, de

Ejea, 2.100 pesetas, satisfechas de más por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola.

—Aprobar cuenta de 1.672 pesetas de «Aragonesa de Industrias Gráficas», por suministro de timbres provinciales.

—Aprobar los padrones del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola formados por los Ayuntamientos comprendidos en la relación que empieza por Almonacid de la Sierra y termina con el Barrio de Villamayor, de Zaragoza.

—Abonar 1.250 pesetas a D. Enrique Martín; 1.200 pesetas a D. Carlos Hinojar, y 600 pesetas a D. Luciano Marcos, a cuenta de los premios de inspección correspondientes a actas levantadas.

Ponencia de Contribuciones

Señalar los premios de cobranza de Recaudadores de las diversas Zonas de Contribuciones, por participación en voluntaria.

—Aprobar el presupuesto especial del Servicio de Contribuciones para 1946, que asciende a 2.046.465'71 pesetas.

SESION DEL DIA 25

Asisten: Sres. Labarta, Cavero, Merino y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Dar cuenta de los actos celebrados en Cartagena con ocasión de la entrega de una imagen de la Virgen del Pilar a los submarinistas de la Base de Cartagena y de la entrega de un pergamino al Almirante Bastarreche.

—Informar de que el día de San José terminó la Santa Misión en el Hogar Pignatelli.

—Expresar el agradecimiento de la Corporación a la Empresa Quintana y a los alumnos del Colegio del Salvador, por los obsequios hechos a los asilados del Hogar Pignatelli.

Ponencia de Beneficencia

Conceder socorro de lactancia a Domingo Casals López, para su hija Cecilia, nacida en parto doble.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Julián Coll Val y Angel Pablo Aznar.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Agustín Marcuello Villarreal.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Gonzalo Palacián Iturbide.

—Rectificar el acuerdo de 4 de marzo de 1946, referente a la liquidación de las cantidades satisfechas por el Instituto Nacional de Previsión por estancias y demás conceptos correspondientes a beneficiarias del Seguro de Maternidad, subsidios familiares y seguro de enfermedad.

—Abonar a la Diputación Provincial de Navarra la cantidad de 5 pesetas diarias en concepto de estancias que cause la enferma Concepción González, recluida en el Manicomio de dicha provincia.

—Aprobar relaciones de jornales y

materiales empleados en las obras de reparación del nuevo local que ha de ocupar la Vaquería Provincial, importante 5.546'83 pesetas.

—Aprobar relación de gastos presentada por «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., referente a las obras de construcción de aceras y pasos de acceso en el patio interior del Hospital Provincial, importantes en total pesetas 18.829'35.

—Aprobar factura por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes 64.293'40 pesetas; al Hospital Provincial, la cantidad de pesetas 15.071'60, y al Hogar Infantil, de Calatayud, la cantidad de 2.796'27 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por los dos Departamentos del Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de febrero último, importantes la cantidad de 21.588'08 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas durante el mes de febrero último por el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importantes en total la cantidad de 80.499'70 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas durante el mes de febrero último por el Hogar Pignatelli, importantes en total la cantidad de pesetas 45.071'88.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital Provincial durante el mes de febrero último, importantes las cantidades de 18.969'25 y 4.926'80 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli durante el mes de febrero último, importantes las cantidades de pesetas 2.695 y 6.681'98, respectivamente.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de materiales con destino a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total la cantidad de 5.008'67 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de materiales con destino a diferentes trabajos y reparaciones del Hospital Provincial y Maternidad e Inclusa, importantes en total 12.593'62 pesetas.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una de 740 pesetas de D. Luis Asensio Sangrós, por confección de pergamino al Excmo. Sr. D. Julio Guillén y Tato; otra de 30'75 pesetas de D. Patricio Gutiérrez, por un cristal para el coche de la Presidencia; otra de 1.745 pesetas de Almacenes Moliner, por doce sillas y un sillón para la Secretaría de la Presidencia; otra de 246'90 pesetas de Gestora Solano, por gestión para la documentación del coche de la Presidencia; otra de 186 pesetas del señor Administrador de Arbitrios Provinciales, por reparaciones del taller de Electricidad en el Gobierno Civil; otra de 146'90 pesetas del mismo, por trabajos del taller de Carpintería en el mismo sitio; otra de 807'40 pesetas de Carbones «Fabero», por suministro de carbón al Gobierno Civil; otra de

1.113'70 pesetas de «Antracitas de Fabero», por suministro de carbón para el Gobierno Civil; otra de 200'20 pesetas de A. Bayle Abad, por suministro de una sábana para el Gobierno Civil; otra de 128'23 pesetas de «Eléctricas Reunidas», por alumbrado para el Gobierno Civil en el pasado mes de febrero; otra de 296'76 pesetas de la misma Sociedad, por fuerza motriz para el Gobierno Civil en el mismo mes; otra de 49'20 pesetas de Hijos de Angel Blasco, por suministro de paños de gamuza para el Gobierno Civil; otra de 55'10 pesetas del mismo, por mantas para el Gobierno Civil; otra de 10.506'13 pesetas del Hogar Pignatelli, por nóminas de gastos para la confección del Censo Electoral en el pasado mes de febrero; y otra de 246'31 pesetas del mismo, por indemnizaciones por accidentes del trabajo en febrero último.

—Suscribirse la Corporación a la revista «Administración y Urbanismo».

Ponencia de Fomento

Fijar la fecha para la celebración de subasta para contratar obras de reparación de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, trayecto de Fréscano a Mallén, y publicación de anuncios para la misma.

—Devolver la fianza depositada al contratista de las obras de reparación del camino vecinal núm. 408, de Bárboles a la estación de Grisén.

—Rescindir la contrata de las obras de reparación de la carretera de Borja a la estación de Cortes, trayecto de Mallén a la estación de Cortes, con pérdida de fianza para el contratista.

—Aprobar certificaciones de obra ejecutada durante el mes de febrero último en la construcción de los caminos vecinales núm. 603, de Morata de Jalón a Purroy, importante 56.762'49 pesetas; y núm. 620, de Tabuena a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo, importante 157.755'38 pesetas.

Ponencia de Personal y Plantillas

Nombrar a D. Víctor Martínez Martínez y D. Julián Borraz Zurriaga, para ocupar en propiedad las vacantes de Maestro Educador del Hogar Pignatelli, como resultado de las oposiciones al efecto celebradas y a propuesta del Tribunal que ha actuado en las mismas.

—Conceder el premio de constancia al empleado provincial D. Alfonso Soria Alcega.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1943-44, levantadas en el pueblo de Zuera a los comprendidos en la relación que empieza por D. Tomás Molina y termina con doña Trinidad Serrano.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1943-44, levantadas a los vecinos de Zuera comprendidos en la relación que empieza por D. Ricardo Ferrer y termina con D. Eusebio Ferrer.

—Acceder a reclamación de D.^a Fran-

cisca Lucía, contra acta de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1943-44, levantada en La Almunia.

—Acceder parcialmente a reclamación de D.^a Dolores Tarodo, de Alhama de Aragón, contra acta de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1943-44.

—Acceder a reclamación formulada por D.^a Dolores Tarodo, D. Casimiro Alonso y D. Miguel Padilla, y desestimar la de D. Francisco Moros, contra actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de 1943-44, levantadas en Bubberca.

—Recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra fallo del Provincial, en reclamación interpuesta contra la liquidación del impuesto de personas jurídicas practicada a esta Corporación.

—Modificar la Ordenanza de la tasa por alquiler de maquinaria.

—Aprobar las actas de inspección por el arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1943-44, levantadas en el pueblo de Alfajarín a los vecinos comprendidos en la relación que empieza por D. Enrique Cambra y termina con D. Eusebio Gualar.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola 1943-44, levantadas a los vecinos de Tarazona comprendidos en la relación que empieza por D. Agustín Ciordia y termina con D. Simeón Calvo.

—Aprobar las actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola, levantadas a los vecinos de Alfajarín comprendidos en la relación que comienza por D. Mariano Meseguer y termina con D. Leoncio Abella.

—Aprobar las actas de inspección por el arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola, levantadas a los vecinos de Tarazona, comprendidos en la relación que comienza por D. Juan Artieda y termina por señora viuda de Teodoro Magallón.

—Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes actual.

Ponencia de Gobernación

Conceder una subvención de 500 pesetas a la Hermandad de la Sangre de Cristo.

Ponencia de Personal y Plantillas

Rectificar acuerdo de 18 de febrero último, por el que se concedió a los obreros eventuales del taller de Vías y Obras provinciales el plus de cargas familiares, en el sentido de retrotraer la efectividad del mismo a la fecha en que entró en vigor la Orden ministerial que lo estableció.

Ponencia de Beneficencia

Adquirir plantas y semillas para el jardín del Hogar Pignatelli, por un importe de 18.000 pesetas.

Ruegos, preguntas y proposiciones

El señor Presidente da cuenta de que durante su estancia en Madrid había firmado la escritura de préstamo con el

Banco de Crédito Local de España de 2.550.000 pesetas para obras en el Hogar Pignatelli y Maternidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de agosto de 1946.—El Presidente accidental, Fernando Solano.

SECCION CUARTA

Núm. 3.384

Delegación de Hacienda de la Provincia de Zaragoza

ANUNCIO

El *Boletín Oficial del Estado* del día 16 del actual publica una Orden del Ministerio de Hacienda para cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 31 de mayo último, sobre canje de títulos de Compañías ferroviarias, por el que se dispone:

1.º Los tenedores de títulos de las Compañías de los ferrocarriles andaluces y del ferrocarril de Zafra a Huelva que han manifestado expresamente dentro del plazo señalado por el Decreto de referencia la rehusa del canje de sus títulos por otros de la Deuda, en el mismo Decreto ofrecido, y que han omitido expresar en sus instancias la numeración de los títulos cuyo canje rehusan, habrán de presentar en el término de quince días, a partir del 16 del actual, una nueva instancia, como ampliación de la ya presentada, a la que deberán hacer expresa referencia, en la que relacionarán la numeración de los títulos ferroviarios que poseen y cuyo canje no aceptan, con expresión de su clase, serie a que corresponden, numeración por orden de menor a mayor, dentro de la serie, número de títulos de cada serie que comprende la rehusa y número total de títulos comprendidos en la misma. A la instancia acompañarán la documentación necesaria para justificar la legitimidad de la posesión de los títulos.

2.º Transcurrido que sea el plazo señalado en el número anterior, se considerará no formulada oposición al canje de los títulos de las Compañías indicadas, respecto a los cuales no haya quedado cumplimentado lo que en el Decreto de 31 de mayo último se dispone.

Zaragoza, 20 de agosto de 1946.—El Delegado de Hacienda, Argimiro Asenjo.

Núm. 3.377

ANUNCIO

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al depósito señalado con el núm. 174 de entrada y 5.689 de Registro, constituido por D. Lorenzo Pérez Borraz y a

disposición del Establecimiento Central de Interdencia de Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente a esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin validez ni efecto transcurridos que sean dos meses de la publicación de este anuncio en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Zaragoza, 14 de agosto de 1946.—El Delegado de Hacienda, Argimiro Asenjo.

SECCION QUINTA

Núm. 3.387

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

El Ayuntamiento de Zaragoza, en la sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó aprobar la celebración de una subasta para adjudicar las obras de reforma para habilitar un grado en el grupo escolar de «Andrés Recarte», situado en la plaza de Santo Domingo, 15, con sujeción al proyecto aprobado y pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y presupuestos formulados.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, admitiéndose las reclamaciones que pudieran formularse contra dicho acuerdo dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 12 de agosto de 1946.—El Alcalde-Presidente, Rudesindo Nasarre.—P. A. de S. E.: El Secretario general: P. A., A. Poncel.

Núm. 3.388

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en la sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó aprobar la celebración de una subasta para adjudicar las obras de reforma del grupo escolar «Rosa Arjo», situado en la calle de San Antonio (Delicias), con sujeción al proyecto aprobado y pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y presupuestos formulados.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, admitiéndose las reclamaciones que pudieran formularse contra dicho acuerdo dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 13 de agosto de 1946.—El Alcalde-Presidente, Rudesindo Nasarre.—P. A. de S. E.: El Secretario general: P. A., A. Poncel.

SECCION SEXTA

Núm. 3.362

TARAZONA

Habiendo sido declarados prófugos por este Ayuntamiento los mozos del reemplazo 1947, Jesús González González, hijo de Segundo y de María; Félix Legorburo del Río, hijo de Juan y de Concepción, y Eloy Pasamar Gómez, hijo de Angel y de Carmen, se les cita para que el día 23 de los corrientes y hora de las nueve de la mañana se presenten ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Zaragoza número 42 (sita en el Cuartel de San Lázaro), apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Tarazona, 19 de agosto de 1946.—El Alcalde, Luis Martínez Moreno.

Núm. 3.361

PRADILLA DE EBRO

D. Jesús Lafuente Lafuente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pradilla de Ebro;

Hago saber: Que el día 12 de septiembre próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejil en quien delegue, la subasta de los pastos del monte número 165 del Catálogo, denominado «Común, Codera y Sarda», de este término municipal, bajo el tipo de tasación de 5.950 pesetas en alza y con sujeción a las condiciones facultativas publicadas en el *BOLETÍN OFICIAL* extraordinario correspondiente al día 1.º del actual y a las económicas acordadas por este Ayuntamiento.

Si la expresada subasta resultase desierta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda el día 23 del citado mes de septiembre, a la misma hora y bajo el tipo y condiciones que sirvieron de base para la primera.

Se hace constar que los derechos de entrega y reconocimiento final, así como también los gastos que ocasione la subasta e inserción del presente en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, serán de cuenta del rematante.

Pradilla de Ebro, 19 de agosto de 1946.—El Alcalde, Jesús Lafuente.

Núm. 3.380

MARA

Por el presente se le cita de comparencia ante esta Alcaldía a D. José María Ciria Solanas, soldado del reemplazo de 1947, por este cupo, con residencia desconocida, declarado útil para servicios auxiliares, tallado y reconocido que ha sido por el distrito 6.º del Ayuntamiento de Zaragoza, según justificantes, para que el día 24 de los corrientes, a las nueve de la mañana, marche, acompañado con el comisionado de este Ayuntamiento, ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 43 de Calatayud, al acto de clasi-

ficación y revisión de soldados, que tendrá lugar dicho día, desde las once de la mañana. Con la advertencia que de no poder hacerlo en el día que se le cita, comparecerá ante dicha Caja durante los días que restan del mes a fin de poder ser reconocido y clasificado, bajo las responsabilidades a que haya lugar conforme a la Ley.

Mara, 19 de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Alcalde, Darío Aguirre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.315

GRACIA MENÉ (Antonio), de 22 años, natural y vecino de Zaragoza, soltero, hijo de Demetrio y Agustina, carpintero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa núm. 321-1946, sobre estafa, instruida en el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza, comparecerá ante el mismo en el término de diez días a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, para constituirse en prisión, recibirle indagatoria y practicar otras diligencias.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.353

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el número 271 de 1946, sobre estafa, se cita por medio de la presente cédula a D. Fernando Laborda Torcal y D. Ignacio García, cuyos actuales domicilios o paraderos se ignoran, a fin de que dentro del término de cinco días

comparezcan ante dicho Juzgado (sito Predicadores, 56) al objeto de recibirles declaración como inculpado y testigo, respectivamente, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.378

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza, en proveído de esta fecha en el juicio verbal de faltas que ante el mismo se tramita en virtud de denuncia de Carlos Miranda Cardenera contra José Rodríguez Salinas, sobre lesiones y daños, ha acordado que se cite por medio de la presente cédula al expresado denunciado José Rodríguez Salinas, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza (sito Predicadores, 64), el día 11 de septiembre próximo, a las once, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, apercibiéndole de que si no comparece ni alega justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado José Rodríguez Salinas, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Zaragoza a catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Enrique Irazo.

JUZGADO DE PAZ

Núm. 3.301

VALMADRID

D. Gregorio Viñas López, Juez de paz de Valmadrid;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal civil en reclamación de cantidad entre Mariano Pes Lamencia contra José Campo Pedro, y se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a José Campo Pedro a que tan luego sea firme esta sentencia pague a don Mariano Pes Lamencia la cantidad de 165 pesetas, intereses y de moratorio, costas y gastos extrajudiciales hasta su completo pago».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Valmadrid a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Gregorio Viñas El Secretario: P. H., José Subirá y Cónsul.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.389

Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S. A.

Convocatorias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los socios ordinarios a asamblea especial, que se reunirá en los locales de la Compañía (plaza de España, número 3, principal izquierda), el día 29 del actual, a las diecinueve horas, al objeto de proceder al nombramiento de Censores de cuentas. Dicha asamblea se reunirá en única convocatoria, debiendo los asistentes acreditar su condición de socios mediante el depósito de las acciones al portador en la Caja social, veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, teniendo el mismo valor el depósito de los resguardos que lo acrediten en cualquier establecimiento bancario.

Zaragoza, 19 de agosto de 1946.—El Presidente, Jesús Muro Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía, se convoca a los socios fundadores y ordinarios a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 8 de septiembre, en única convocatoria, en los locales de la Sociedad (plaza de España, núm. 3, principal izquierda), a las once de la mañana, al objeto de someter a su resolución la aprobación de los presupuestos formulados por el Consejo de Administración y la censura de las cuentas presentadas por el mismo, previo el informe de los censores. Para acreditar su condición de socios, los tenedores de las acciones ordinarias habrán de depositarlas en la Caja social veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, teniendo igual valor el depósito de los resguardos que lo acrediten en cualquier establecimiento bancario.

Zaragoza, 19 de agosto de 1946.—El Presidente, Jesús Muro Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía, se convoca a los socios fundadores para su reunión en asamblea especial, que habrá de celebrarse en el domicilio social (plaza de España, núm. 3, principal izquierda), en única convocatoria, el día 8 de septiembre, a las doce y media horas de la mañana.

Zaragoza, 19 de agosto de 1946.—El Presidente, Jesús Muro Sevilla.